

INFORMACIÓN SOBRE SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN

DEC253 **Seminario de integración en derecho civil y procesal civil (3 créd.)**
Prof. Giovanni Priori Posada (Horario 1001)

En este curso discutiremos con base a la relación que existe entre instituciones de derecho procesal y derecho civil, sobre la base de algunos casos prácticos. Se requiere que los alumnos lleguen preparados a todas las clases para que podamos debatir sobre los temas propuestos

Prof. Luis Alfaro Valverde (Horario 1002)

El objetivo del presente curso es estudiar y discutir los principales temas que se derivan de la relación e integración entre el Derecho Procesal Civil y el Derecho Civil. Se debatirán una serie de casos prácticos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia del Perú y en algunas oportunidades de sentencias relevantes del Derecho extranjero. Los temas están referidos a problemas de comprensión y aplicación sobre derechos fundamentales procesales, postulación del proceso, razonamiento probatorio, impugnación judicial, precedentes judiciales y plenos casatorios civiles. Para tal caso los alumnos deben asistir a clase debidamente preparados en el estudio de las sentencias judiciales y material bibliográfico entregado previamente. También, con el propósito de perfeccionar el conocimiento teórico y práctico de los temas abordados, se están programando algunos seminarios con la participación de docentes del extranjero.

Prof. Marianella Ledesma Narváez (Horario 1003) - (Horario 1005)

El curso asume un rol integrador entre el derecho privado sustantivo y la teoría procesal a fin de abordar situaciones problemáticas vinculadas con el derecho de familia, contratos y reales.

En el ámbito procesal se pone énfasis en el desarrollo de dos grandes ejes temáticos: La tutela urgente y la actividad probatoria, a fin de generar destrezas en los alumnos en cómo alcanzar la eficacia en la tutela judicial y cómo no es suficiente "conocer" el Derecho sino estar preparado para "saber" demostrarlo.

La metodología del curso está diseñada para reproducir en el laboratorio de las aulas, el ejercicio del derecho, sea bajo el rol de abogado o como juez; por ello se recurre al estudio de casos, en el que se busca que el alumno plantee el desarrollo de una estrategia legal según el rol que asuma en el proceso judicial.

Prof. César Moreno More (Horario 1004)

El presente curso tiene como objetivo que los estudiantes integren el conocimiento teórico institucional del Derecho Civil con el práctico del Derecho Procesal Civil, guiado por una perspectiva de la tutela de los derechos civiles.

De esta manera, los estudiantes se afrontarán la resolución de casos reales presentes en nuestra experiencia jurisprudencial nacional, a través de la simulación de audiencias orales. El análisis del razonamiento judicial, así como la solución de los conflictos de interés, se encontrarán en primer plano. Esta integración en la formación del estudiante le permitirá el desarrollo de las competencias de Excelencia Académica, Lógica Jurídica y Marco Ético de la Profesión.

A partir del estudio de las resoluciones judiciales y/o arbitrales, se abordarán las principales temáticas del Derecho Civil y del Derecho Procesal Civil, tales como:

las tutelas reales, las tutelas contractuales, la probanza de los hechos, la nulidad e ineficacia del negocio jurídico y la prescripción de la acción relativa, la oponibilidad de las titularidades, la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones, la liquidación de los daños y perjuicios en la responsabilidad civil extracontractual, la fuerza vinculante de la jurisprudencia civil y la motivación de las resoluciones judiciales.

DEC254 Seminario de integración en estrategia procesal y litigación oral (3 créd.)

Prof. Martín Moscoso Villacorta (Horario 1001)

El curso consistirá en desarrollar las habilidades de identificación de hechos relevantes, selección de normas aplicables, preparación de argumentos jurídicos, redacción clara de escritos y preparación de un Informe oral para sustentar el caso ante un órgano colegiado competente en un procedimiento administrativo. El trabajo en clase se centrará en conocer los procedimientos administrativos en materia de Derecho de autor ante la Comisión de Derecho de autor del INDECOPI. El curso exige el estudio de casos, la elaboración de escritos, la contestación de escritos y la preparación de Informes orales. La evaluación consistirá en trabajos grupales de elaboración de escritos, así como de preparación y ejecución de Informes orales.

Prof. Vladimir Padilla Alegre (Horario 1002)

En el Perú, las diferentes especialidades del sistema de administración de justicia están cambiando. Se está abandonando el modelo inquisitivo –que recogía prácticas principalmente escritas– por uno acusatorio / adversarial –que prioriza el sistema de audiencias–. Por esta razón, es importante que todo graduado de la Facultad de Derecho sea capaz de transmitir información de calidad de manera oral.

En el presente seminario, los participantes desarrollarán habilidades vinculadas a las técnicas de Litigación Oral, pues las mismas permitirán complementar sus estudios de formación profesional. De esta manera, aprenderán a diseñar y explicar la teoría del caso, el manejo adecuado del interrogatorio y del contrainterrogatorio, el empleo estratégico de las objeciones, el uso de las declaraciones previas para refrescar memoria o evidenciar contradicción, la incorporación de la prueba material en juicio, el uso de evidencia demostrativa, la trascendencia de los alegatos de apertura y de clausura, entre otros.

Si bien la estructura del curso está diseñada tomando como eje central el análisis de casos penales, las destrezas que los alumnos desarrollarán pueden ser aplicadas en cualquier área que presente controversias. Ya que a litigar se aprende litigando, este seminario se caracteriza por el fomento del role playing y de la participación activa y constante de los alumnos. Por

esta razón, los participantes deben asumir el compromiso de ser puntuales al inicio de las sesiones, así como de revisar y estudiar el material asignado para cada una de ellas.

Prof. Carlos Ríos Pizarro (Horario 1003)

Este curso busca alumnos interesados en conocer cómo prepararse para enfrentar casos de especial complejidad, cómo analizar adecuadamente los hechos de un caso, cómo investigar y fundamentar la posición jurídica en un caso y cómo presentar un caso tanto a nivel escrito como a nivel oral. El alumno inscrito obtendrá una caja de herramientas que le permitirá enfrentar cualquier controversia en su futuro ejercicio profesional y desarrollará una metodología de trabajo que le será de utilidad inclusive en situaciones ajenas al litigio. El seminario comprenderá una serie de trabajos y sesiones que perfeccionarán las habilidades del alumno para persuadir tanto a nivel escrito como a nivel oral, sin dejar de lado las habilidades analíticas propias de un abogado. Así, al culminar el curso, el alumno tendrá mayores elementos y conocerá como (i) analizar y ordenar adecuadamente los hechos de un caso; (ii) evaluar la estrategia aplicable e identificar los distintos problemas legales; (iii) presentar un caso de forma escrita; (iv) interrogar a testigos y/o expertos; y, (v) presentar un caso de forma oral ante un tribunal judicial o arbitral. El caso a revisar a lo largo de este ciclo versará sobre una controversia que será sometida a arbitraje. No obstante, las herramientas que el alumno obtendrá en el curso le serán de utilidad para cualquier tipo de proceso. La evaluación se realizará a través de la calificación de las participaciones en clase, memoriales escritos presentados y la presentación final a realizarse durante la sustentación oral.

Prof. Ricardo Ampuero Llerena
Prof. Rodrigo Chávez Flores (Horario 1004)

En este seminario, los participantes desarrollarán habilidades vinculadas al diseño de una estrategia procesal y empleo adecuado de técnicas de Litigación Oral en materia de arbitraje internacional de inversiones. Esto incluye habilidades relacionadas con la redacción de escritos, argumentación de posiciones, presentación de objeciones, recusación de árbitros, solicitudes de bifurcación del proceso, entre otros. Adicionalmente, durante las clases se aprenderá y evaluará los conocimientos sobre el desarrollo de un proceso de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones - CIADI. El seminario incluirá el análisis de un caso práctico de arbitraje internacional vinculado a un reclamo por la alegada violación de un tratado internacional de promoción y protección de inversiones por parte del Estado receptor de la inversión. Los alumnos deberán diseñar la estrategia de defensa del caso, elaborar los memoriales de demanda y contestación, las réplicas y dúplicas, así como preparar los alegatos orales en una audiencia simulada que se llevará a cabo en la segunda mitad del ciclo. El curso requiere puntualidad por parte de los alumnos y participación activa en todas las sesiones, pues cada una será materia de evaluación a través de participación, controles o ejercicios en clase, incluyendo la simulación de la audiencia del caso.

Prof. Nicolas De la Flor Puccinelli (Horario 1005)
Prof. Malcolm Malca Vargas

El curso se centra en desarrollar habilidades de investigación jurídica, argumentación, redacción y destrezas de comunicación en vivo para la defensa de un caso en un arbitraje internacional. El curso es, además, la preparación para la XVII Competencia internacional de arbitraje organizada por la Univ. de Buenos Aires y la Univ. del Rosario. El trabajo en clase se centrará en analizar y litigar el caso para la competencia real a desarrollarse en Quito en el segundo semestre de este año. Al final del curso se seleccionará al equipo que representará a la PUCP en la referida competencia. Eventualmente el equipo podrá participar además en

el XVII Moot Madrid organizado por la Universidad Carlos III en el año 2025. El curso implica un alto nivel de exigencia y preparación. Será evaluado contantemente mediante trabajos, controles y simulaciones de audiencias arbitrales.

DEE251 Seminario de integración en derecho constitucional (3 créd.)

Prof. Francisco Eguiguren Praeli (Horario 1001)

El curso Seminario de Integración en Derecho Constitucional es una asignatura alterno-obligatoria, que puede cursarse a partir del sétimo ciclo de la carrera. Se desarrolla en base al análisis y debate de casos concretos, referidos a distintos temas de la Constitución, que pueden involucrar también materias vinculadas a otras áreas de Derecho, propiciando una visión integral y transversal en la interpretación y aplicación de la Constitución.

Los casos seleccionados se relacionan con distintos derechos fundamentales (libertad de expresión, estados de excepción); el Régimen Económico de la Constitución (libertad económica, libertad contractual, convenios de estabilidad jurídica, explotación de servicios públicos o recursos naturales); relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso (cuestión de confianza, disolución del Congreso, responsabilidad del Presidente, vacancia presidencial, antejuicio y juicio político) Su tratamiento se realiza a partir del análisis de sentencias del Tribunal Constitucional, el Poder Judicial, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, proyectos de ley, etc.; referidas a casos o problemas derivados de esta temática. La participación individual del alumno o alumna, a partir de la preparación y debate del caso, se evalúa y califica en cada clase.

DEE252 Seminario de integración en derecho administrativo (3 créd.)

Prof. Pedro Gamio Aita (Horario 1001)

El curso tiene por objeto brindar al estudiante una visión panorámica y crítica del sistema jurídico en temas relevantes del derecho administrativo económico que marcan la actualidad jurídica nacional, correspondiente al desarrollo de actividades de trascendencia nacional y su marco regulatorio. Campos como la minería, electricidad, hidrocarburos, medio ambiente, consulta previa y pueblos indígenas, participación ciudadana, régimen de promoción de la inversión extranjera, due diligence, regulación y mercado, canon y regalías, empresas estatales, arbitraje, rol de Indecopi, descentralización y gobiernos regionales y locales, entre otros, serán abordados a lo largo de las sesiones. La finalidad será fortalecer mediante el estudio y discusión de casos reales, su capacidad de análisis y dominio del derecho administrativo y otras áreas del Derecho, con las que puede existir una vinculación transversal, como el derecho ambiental o tributario.

Prof. Pierre Foy Valencia (Horario 1002)

Objeto: Abordar situaciones críticas y problemáticas de la relación entre derecho administrativo y derecho ambiental, involucrando sistémicamente otras áreas jurídicas como: constitucional, recursos naturales, gestión pública, gobiernos regional y municipal, pueblos indígenas, protección y bienestar animal, por citar algunos.

Alcances: Conforme al objetivo trazado (eje central derecho administrativo / derecho ambiental), se discutirán aplicativa y teóricamente temas como: a) principios administrativos ambientales; b) gobernanza, así como políticas, planes y estrategias administrativas ambientales transectoriales y sectoriales; c) organización o gestión pública ambiental en sus diversos niveles de gobierno; d) instrumentos de la gestión pública ambiental (vg. sistema nacional de evaluación de impacto ambiental (SEIA y SENACE), ordenamiento territorial, estándares de calidad ambiental, límites máximos permisibles, participación e información ambiental, entre otros); e) aprovechamiento sostenible de los recursos naturales -renovables

y no renovables- y sus regulaciones sectoriales y transectoriales ambientales; f) sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental (SINEFA) y procedimientos administrativos sancionadores ambientales (PASAs); g) relaciones entre PASAs y procesos judiciales o constitucionales; h) respuestas del derecho administrativo frente al cambio climático y la diversidad biológica; i) pueblos indígenas y derecho administrativo ambiental, con énfasis en la consulta previa; j) Contraloría y gestión ambiental; k) bienestar y protección animal; l) entornos urbanos – rurales.

Metodología y evaluación: En concordancia con el enfoque enseñanza - aprendizaje activo, en base a contenidos (conceptuales: procedimentales y actitudinales) y mediante debates, métodos de casos, cumplimiento de roles, lecturas dirigidas o trabajo colaborativo, se llevará a cabo una evaluación permanente. El alumno previamente debe venir preparado según las tareas asignadas para una adecuada participación.

Prof. Eloy Espinosa-Saldaña Barrera (Horario 1003)

En este seminario se pondrá especial énfasis en el estudio y análisis sobre el tratamiento dado en el Perú y el Derecho Comparado a ciertos temas cruciales dentro del Derecho Administrativo: actos administrativos, procedimientos administrativos, procedimientos administrativos, procesos contencioso administrativos, medidas de policía administrativa y y sus diferencias con la potestad sancionadora de la Administración, función pública y contratación pública. A través de la revisión de normativa, jurisprudencia o pronunciamientos administrativos con el método de resolución de casos nos acercamos con mayor profundidad a estas materias y sus alcances, en un escenario que permite un acercamiento mayor al que puede hacerse en un curso obligatorio, y en contexto articulado con otros elementos del Derecho Administrativo y con otras disciplinas jurídicas.

**DEE253 Seminario de integración en derecho internacional (3 créd.)
Prof. Ricardo De Urioste Samanamud (Horario 1001)**

This is an alternative-mandatory course that can be taken from the seventh course onwards. Its objective is to apply International Law cross-sectionally in its different variants: public (including human rights), private and economic in an interdisciplinary way cutting across International Relations theory, the theory of comparative advantages in international trade, basic concepts of international macroeconomics, Constitutional law, International Financial Law and General Theory of Law in order to zoom in salient problems dealing with the internationalisation of law. This Seminar will also offer the opportunity to apply and develop skills in research and effective communication in the English language. The course hinges around the case study method in order to discuss international jurisprudence and case law, unilateral acts of international organizations and the latest theoretical developments in international economic law. Among many other issues it will discuss diplomatic protection in international investment law, essential disciplines regarding the multilateral trade regime and the WTO, the fair and equitable treatment standard of protection in international investment law, the risks of fragmentation in international economic law, the connections (real or potential) between international human rights law and international investment law, the current debate regarding the reform of investor-State dispute settlement and the new supervision and financial assistance schemes of the International Monetary Fund.

**Prof. Manuel Monteagudo Valdez
Prof. Zevallos Castillo, Henry (Horario 1002)**

El Seminario de Integración en Derecho Internacional es una asignatura alterno-obligatoria que puede cursarse a partir del séptimo ciclo de la carrera. Tiene como objetivo aplicar el

Derecho Internacional - en sus vertientes pública (incluyendo derechos humanos), privada y económica- conjuntamente con el Constitucional,

Bancario y Financiero y la Teoría General del Derecho en el ámbito de las relaciones internacionales y profundizar algunas de las problemáticas en torno el contexto de la internacionalización del derecho. El Seminario también ofrecerá la oportunidad de aplicar y desarrollar las competencias de comunicación eficaz e investigación.

A través de la revisión dinámica de jurisprudencia económica y constitucional, tanto internacional como nacional, pronunciamientos de organizaciones internacionales y los últimos desarrollos doctrinarios del derecho internacional económico se discutirán: los aspectos relacionados con la liberalización económica y la formulación de la economía social de mercado en constituciones e instrumentos internacionales, la afirmación del estándar de tratamiento justo y equitativo en el arbitraje de inversiones, los riesgos de fragmentación en el derecho internacional económico, el diálogo jurisprudencial entre los derechos humanos y el derecho económico, la liberalización de los servicios financieros, la nueva supervisión y asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional, la independencia de la banca central y el poder público en la emisión y circulación de la moneda digital.

**DEL252 Seminario de integración en derecho laboral (3 créd.)
Prof. Ernesto Aguinaga Meza (Horario 1001)**

El curso "Seminario de Integración en Derecho Laboral", desde un enfoque eminentemente práctico, ofrece a las y los estudiantes la posibilidad de aplicar y desarrollar los conocimientos previamente adquiridos en las diversas asignaturas de Derecho del Trabajo. De esta forma, haciendo uso de métodos de enseñanza-aprendizaje eminentemente activos, persigue poner en manos de las y los alumnos que participen en él, las herramientas argumentativas y metodológicas necesarias para el ejercicio eficaz y ético de la profesión en esta rama del Derecho.

A estos efectos, mediante la revisión y análisis crítico de las resoluciones judiciales y/o administrativas previamente seleccionadas por el equipo docente, las y los estudiantes se entrenarán semanalmente en la técnica jurídica necesaria para la aplicación directa e inmediata, en nuestro Derecho interno, de los estándares normativos internacionales sobre derechos humanos en el ámbito de las relaciones individuales y colectivas de trabajo.

Asimismo, a fin de profundizar en la naturaleza del conflicto colectivo y en cómo se encauza y racionaliza a través del Derecho vigente, en el presente semestre se implementará dinámicas basadas en juegos de roles en las que las y los estudiantes, de forma grupal y rotativa, tendrán que asumir y defender las diferentes posiciones de los actores sociales y estatales implicados en una negociación colectiva y, desde luego, en una huelga (sindicatos, empleadores y Autoridad Administrativa de Trabajo).

Prof. Víctor Sarzo Tamayo (Horario 1002)

El curso de Seminario de Integración en Derecho Laboral consolida, y pone a prueba, los conocimientos y destrezas que el alumno(a) ha adquirido a través de los cursos obligatorios en la materia; asimismo, desde una perspectiva comparada, se fomenta una visión crítica de la regulación de las relaciones laborales (individuales y colectivas) en el país. El Derecho Laboral posee un sinnúmero de aristas. Este curso priorizará aquellos temas importantes cuyo conocimiento resulta crítico para un buen inicio como un(a) abogado(a) laboralista, tales como: i) ¿qué es la subordinación laboral en la actualidad?; ii) ¿es lo mismo un contrato especial que un régimen especial?; iii) claves para entender la contratación temporal en el

país; iv) zonas grises en la intermediación y tercerización laboral; v) el derecho a la remuneración en tiempos de pandemia; vi) ¿cuál es el límite a las modificaciones unilaterales de la prestación de servicios?; vii) alcances sobre la suspensión perfecta de labores; viii) más allá de la clásica tipología del despido, ¿qué situaciones límite conlleva el retiro de la confianza como causal de extinción del contrato?; ix) el cese colectivo desde la mirada del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, x) sindicación, negociación colectiva y huelga, vistas desde una lógica de control estatal aplicadas a las mismas. El presente curso combina teoría y práctica; sin embargo, será la práctica, a través del análisis de casos del sector privado y del sector público, el elemento fundamental del curso. La clase la conduce el profesor en colaboración con los adjuntos de docencia, pero la realizan los propios alumnos(as) a través de sus intervenciones.

**DEM207 Seminario de integración en derecho mercantil (3 créd.)
Prof. Julio Durand Carrión (Horario 1001)**

El curso propone el estudio y sobre todo el análisis sistémico y práctico de las instituciones jurídicas del llamado Derecho Ordenador del mercado, que comprende las disciplinas vinculadas a la regulación del mercado, la eficiencia económica y la protección de los consumidores.

El curso está planteado para generar un aprendizaje significativo en la temática de la protección del consumidor como protagonista del mercado, y los criterios técnicos de su tratamiento jurídico y procedimental en la economía de mercado, así como el análisis de los principales temas, criterios y precedentes de observancia obligatoria establecidos por la nueva Sala Especializada en Protección del Consumidor del Tribunal del Indecopi, con especial énfasis en temas de alcance social amplio en materia bancaria y financiera, seguros, educación, construcción, servicios médicos, entre otros.

Se revisa también algunos temas vinculados a criterios de Derecho de la Competencia, competencia desleal, publicidad comercial y derecho marcario, analizados desde la perspectiva del Derecho del Consumidor como un eje transversal a todo el sistema del Derecho Ordenador del Mercado.

El curso tiene una naturaleza práctica, de diálogo y debate respecto a situaciones reales que implican reflexión y análisis para un manejo adecuado de las normas legales y los criterios resolutivos del Indecopi y sus efectos jurídicos en el mercado.

Prof. Antonio Guarniz Izquierdo (Horario 1002)

El Seminario de Integración de Derecho Mercantil ha sido diseñado para el semestre 2024-I con el objeto de discutir casos reales en diversas áreas del Derecho Mercantil, incluyendo Sociedades, Competencia, Mercado de Valores y Derecho Bancario. Sin perjuicio de ello, dado que el propósito principal de los seminarios de integración es utilizar los conocimientos relevantes en todas las áreas del derecho que puedan estar involucradas en un caso concreto, los casos están seleccionados para ofrecer temas de derecho administrativo, derecho penal, derecho civil, entre otros.

**DEP221 Seminario de integración en derecho penal y procesal penal (3 créd.)
Prof. Alexander Sánchez Torres (Horarios 1001)**

Seminario de Integración en Derecho Penal y Procesal Penal puede cursarse a partir del séptimo ciclo de la carrera. Busca aplicar, de manera integrada conocimientos adquiridos en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional- a través del análisis y discusión de casos que involucran núcleos problemáticos propios de cada etapa regulada en el Código Procesal Penal: diligencias preliminares, investigación preparatoria, etapa intermedia y juicio oral, impugnación (casación y revisión) medidas coercitivas, la prueba y derechos

fundamentales y procesos especiales. Asimismo, es necesario mencionar que cada tema procesal se estudiará/desarrollará con un delito en específico (resolución de casos).

Prof. Nelson Salazar Sánchez (Horarios 1002)

El curso de "Seminario de Integración en Derecho Penal y Procesal Penal" en la PUCP, puede cursarse a partir del séptimo ciclo de la carrera de Derecho. Dicha asignatura tiene como finalidad la aplicación integral concreta de los conocimientos jurídicos que el estudiante ha adquirido precedentemente en los cursos de "Derecho Penal", "Derecho Procesal Penal" y "Derecho Constitucional". Por ello, el presente seminario se desarrolla mediante la aplicación del conocimiento jurídico sobre diversos institutos de Derecho penal, Derecho procesal penal y Derecho constitucional a la solución de casos concretos de singular relevancia que han sido resueltos por la Corte Suprema de la República y/o por tribunales extranjeros, como el Tribunal Federal Alemán (BGH).

**DER212 Seminario de integración en teoría general del derecho (3 créd.)
Prof. Gorki Gonzales Mantilla (Horario 1001)**

El curso tiene como finalidad estudiar el papel de la argumentación en el Derecho y su incidencia en la racionalidad de las respuestas jurídicas. La perspectiva teórica del curso se fundamenta en los aportes realizados por el constitucionalismo y el debate sobre las relaciones entre el Derecho, la moral y la política. Se buscará reconstruir las piezas más relevantes del debate abierto en torno a la exigencia que vertebra la idea de la democracia en el modelo del Estado Constitucional, respecto de los derechos y la justificación racional de las decisiones jurídicas.

Entre los temas a ser abordados en el curso se encuentra el rol de la argumentación en el Estado Constitucional, las concepciones de la argumentación, los cánones de la interpretación jurídica, la ponderación judicial, la argumentación en materia de hechos, entre otros.

**DET251 Seminario de integración en derecho tributario (3 créd.)
Prof. Luis Durán Rojo (Horario 1001)**

El Seminario brindará herramientas para afrontar adecuadamente la futura actividad profesional en el ámbito tributario, especialmente respecto a: (i) la claridad del conocimiento de los conceptos en los que se fundamenta esta disciplina y el régimen normativo que la conforma, y, (ii) el razonamiento jurídico y la preparación suficiente para interactuar con conceptos y esquemas normativos de otras áreas del Derecho.

Conforme a ello, al final del Seminario se espera que los estudiantes logren:

- Identificar y entender los principales aspectos del Derecho Tributario que son materia de discusión jurídica entre las Administraciones Tributarias y los Contribuyentes.
- Redescubrir los elementos metodológicos para abordar problemas jurídicos.
- Distinguir las razones por las que surgen conflictos jurídicos en materia tributaria.
- Resolver los problemas tributarios que puedan surgir, utilizando los procedimientos de investigación jurídica.
- Comparar las particularidades de la dinámica tributaria frente a la de otras áreas del Derecho.
- Formular y evaluar la viabilidad de estrategias jurídicas para resolver conflictos tributarios.

A partir del planteamiento de casos reales (respecto de los que se han seguido o se están siguiendo procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales) o hipotéticos (que ameritan discusión por su riqueza) se quiere incentivar el debate y la participación permanente en el análisis interpretativo y crítico de los principales tributos e instituciones del Derecho Tributario, generando una adecuada integración de los conocimientos jurídicos obtenidos sobre la

materia y otras afines. Estará presente la perspectiva constitucional, de política fiscal, de derecho civil, contractual, administrativo y procesal.

El método de aprendizaje que utiliza el Seminario parte de la aplicación del principio de falsabilidad¹ que desarrolló Karl Popper. El alumno debe reconocer que no existen verdades absolutas. Por lo tanto, toda teoría debe ser puesta a prueba. En este sentido, a través del debate y la crítica, se espera que los alumnos puedan llegar a contrastar o verificar las hipótesis que utilizan para resolver los casos. Este sistema busca que el conocimiento se adquiera a través del ensayo y el error.

Además, al final del ciclo los alumnos participarán de una Contienda Tributaria, en la que deberán poner a prueba las destrezas y habilidades desarrolladas durante el Seminario. Este Seminario debe complementar desde la praxis el estudio teórico que los estudiantes han realizado en los cursos obligatorios y electivos de la especialidad.

¹ Popper, Karl. *"La lógica de la investigación científica"*. Madrid. Editorial Tecnos. Año: 1962. pg. 40.